OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Terminación anticipada **del contrato de Prestación de Servicios No. SBV-SA-PS-116-2025**	22/12/2025	01

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Secretaria de bienestar Verde	10:00 a.m.	11:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Contextualización del contrato de prestación de servicios por monto agotable.
2. Revisión del estado de ejecución contractual.
3. Verificación de la ejecución del objeto contractual al cien por ciento (100%).
4. Análisis del saldo no ejecutado y necesidad de su liberación.
5. Aprobación de la terminación anticipada del contrato.
6. Definición de compromisos y actividades de cierre contractual.
7. Lectura y aprobación del acta de reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron por una parte la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, en su calidad de entidad contratante, representada para este acto por Yamile Cerdas Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.167.137 de Bogotá, quien actúa en calidad de Supervisora del contrato, y por la otra parte TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS, identificada con NIT 900.444.852-9, en calidad de contratista, en su nombre como Representante Legal JenisLizbed Pachón Soto, y Andrés Monrroy Quintana coordinador del Contrato, con el fin de dejar constancia de lo siguiente,

ANTECEDENTES

El día 11 de abril de 2025 las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios de Transporte a monto agotable, cuyo objeto es: “Contrato de prestación de servicios de Transporte a monto agotable como apoyo logístico a las actividades ambientales de las metas del Plan de Desarrollo Departamental, establecidas a la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca”.

El contrato cuenta con acta de inicio suscrita el 22 de abril de 2025, estableciendo como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el valor del contrato.

El valor del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ($222.268.800) M/CTE,

respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 7100062977 del 4 de febrero de 2025 y el Registro Presupuestal No. 4600030708 del 21 de abril de 2025 y un valor adicionado respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 7100071762 del 17/10/2025 por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS ($53.333.332).

A la fecha de la presente acta, el contrato ha sido ejecutado en un cien por ciento (100%) en relación con su objeto, encontrándose agotada la necesidad contractual que dio origen al mismo.

No obstante, lo anterior, el contrato presenta un saldo no ejecutado, el cual no será objeto de utilización adicional.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	$222.268.800	
Valor Adicion 1	$ 53.333.332	
Valor Pagado (contrato)		$275.601.571
Saldo a favor del Contratista		$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		$ 561
Sumas iguales	$275.602.132	$275.602.132

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que el contrato es de monto agotable, y su ejecución se encuentra finalizada al haberse desarrollado la totalidad del objeto contractual.

No existe requerimiento adicional que justifique la continuidad del contrato hasta la fecha inicialmente pactada.

Resulta necesario adelantar oportunamente los trámites administrativos y presupuestales de liberación de saldos, conforme a los plazos establecidos por la normatividad vigente.

Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan dar por terminado de manera anticipada el contrato antes descrito, a partir del 22 de diciembre de 2025, por haberse ejecutado en su totalidad el objeto contractual.

Autorizar la liberación del saldo no ejecutado, de conformidad con los procedimientos administrativos, financieros y presupuestales de la entidad.

Dejar constancia de que, a la fecha, no existen obligaciones pendientes de ejecución entre las partes, quedando únicamente a cargo los trámites administrativos de cierre contractual.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se firma el acta en dos (2) ejemplares

del mismo tenor y valor jurídico.

CONCLUSIONES

1. Terminar anticipadamente el contrato a partir del 22 de diciembre de 2025

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Elaborar y suscribir el acta de terminación anticipada y liquidación del contrato.	22/12/2025	Supervisor
Adelantar el trámite administrativo y presupuestal para la liberación del saldo no ejecutado.	30/12/2025	Secretaría de Bienestar Verde
Realizar el registro del cierre contractual en los sistemas internos de la entidad.	29/12/2025	Secretaría de Bienestar Verde-Contratista

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yamile Cerdas Rodriguez	Gerente-Supervisora	
Andrés Monrroy Quintana	Coordinador	
JenisLisbed Pachón Soto	Representante Legal	